

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Enjo los aperebimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3140

BALBO CABALLS, Ernesto; domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, número 6; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista de esta Corte. Escribana del Sr. Sande, para notificarle la renuncia de su Procurador Sr. Díaz de Galis, en causa por estafa é insolvencia punible, instruída por dicho Juzgado. 9769

3147

BARATA, Estanislao; domiciliado últimamente en Llaño (Villasusana); comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, para hacerle saber la petición de indulto del penado José Obeso Ramírez, para que manifieste si está conforme en causa por muertes y lesiones, instruída por dicho Juzgado. 9736

3148

CAMPOS PEREZ, Lorenza; domiciliada últimamente en la carretera de Andalucía; comparecerá el día 11 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra ella y Francisca Núñez. 9793

3149

CAMPOS ROBLES, Teresa; hija de Salvador y Filomena, de veinticinco años, soltera, natural de Vélez Málaga, vecina que fué de Málaga, en la calle del Rosal, 2, ó Mariscal, 9; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Málaga á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra la misma se instruye por lesiones por el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 9773

3150

CEPEDA Y VAQUERO, Aurelia; de veintinueve años, soltera, domiciliada últimamente en la calle de la Palma, número 60, piso primero número 3; comparecerá el día 13 de Octubre próximo, á las diez y treinta minutos, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, 11, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas. 9751

3151

CRUZ MONTES, Basilio; hijo de Juan José é Indalecia, natural de Bodonal, de estado casado, profesión esquilador, de veintisiete años, cuyo domicilio se ignora; procesado por el delito de robo de una jumenta; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Badajoz, el día 11 de Octu-

bre próximo, y hora de las nueve de su mañana, para la vista del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Zafra. 9747

3152

CRUZ MONTES, Domingo; hijo de Juan José é Indalecia, natural de Jerez de los Caballeros, de estado soltero, profesión esquilador, de veintidós años, cuyo domicilio se ignora; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Badajoz, el día 11 de Octubre próximo, y hora de las nueve de su mañana, para la vista del juicio oral de la causa seguida en su contra por delito de robo de una jumenta, en el Juzgado de instrucción de Zafra. 9746

3153

CHAPADO, Clemente; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olmedo, para prestar declaración en causa por estafa á la Compañía del Norte, instruída por denuncia del Interventor del Estado. 9730

3154

DELGADO MAGAN, Salvadora; domiciliada últimamente en la calle de Ríos, número 4; comparecerá el día 11 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra la misma. 9795

3155

DESCONOCIDOS; los parientes de Angel Severo Domínguez Anceroso, hijo de Felipe y Ana, bautizado en Meira (Lugo), en 8 de Noviembre de 1835; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, para ofrecerles el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por hallazgo del cadáver de dicho individuo, instruída por expresado Juzgado. 9782

3156

DOMENECH FERRER, Rafael; hijo de José y María, natural de Alcoy, de estado soltero, profesión borrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por juegos prohibidos en el Juzgado de instrucción de Alcoy; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Alicante. 9301

3157

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Toribio; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá el día 18 de Octubre, á las doce horas, ante la sección primera de la Audiencia Provincial de Cádiz, para que como testigo asista al juicio oral de la causa instruída por homicidio, por el Juzgado de instrucción de la citada ciudad, contra Vicente Martín Sevilla. 9715

3158

FERNANDEZ VELASCO, Alejandro; domiciliado últimamente en Carabanchel Alto, calle de San Isidro, número 1; comparecerá el día 11 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Francisco Martínez. 9749

3159

GARCIA LIAÑO, Manuel; domiciliado últimamente en Llaño (Villasusana); comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander, para hacerle saber la petición de indulto del penado José

Obeso Ramírez, para que manifieste si está conforme, en causa por muertes y lesiones, instruída por dicho Juzgado, y en cuya causa es aquél perjudicado. 9739

3160

GARCIA, Pedro; de quien se ignoran más antecedentes; domiciliado últimamente en Vallecas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruída por lesiones de Lucía Priego. 9790

3161

GONZALEZ BORRERO, Mateo; domiciliado últimamente en la Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa por homicidio. 9778

3162

HERAS Lucas de las; domiciliado últimamente en Llaño (Villasusana); comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, para hacerle saber la petición de indulto del penado José Otero Ramírez, á fin de que manifieste si está conforme en causa por muertes y lesiones, instruída por dicho Juzgado, y en cuya causa es aquél perjudicado. 9738

3163

HEREDEROS de Bernardo Marga- Ho; domiciliado últimamente en Llaño (Villasusana); comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, para hacerle saber la petición de indulto del penado José Otero Ramírez, para que manifieste si está conforme en causa por muertes y lesiones, instruída por dicho Juzgado, y en cuya causa es aquél perjudicado. 9757

3164

JIMENEZ MEDEL, José; domiciliado últimamente en Benalupadana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para declarar en causa que por malversación se instruye por este Juzgado. 9517

3165

JIMENEZ Y SANTA ANA, Jorge; hijo de Pedro y de María; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 60, piso primero, número 8; comparecerá, el día 13 de Octubre próximo, á las diez y treinta minutos, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, 11, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas. 9752

3166

MARTINEZ JIMENEZ, Celedonia; domiciliada últimamente en Ríos, 4; comparecerá el día 11 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra la misma. 9784

3167

MARTINEZ RAMOS, Antonio; sin apodo conocido, ignorándose los nombres de sus padres, vecino de Villariñosa, de Córdoba y domiciliado últimamente en el Peñasco, de este término y partido; comparecerá, en el plazo de diez días, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, á designar Abogado y Procurador que le defienda en la causa instruída por hurto doméstico en el Juzgado de instrucción de Infiesto. 9764

(Continúa en la pag. 80)

LA GOBERNACIÓN

DE SANIDAD EXTERIOR

los domésticos durante el mes de Febrero de 1910, según los datos que se han recibido.

DEFUNCIONES ANTERIORES		DEFUNCIONES	
AL MES DE LA FECHA		EN EL MES DE LA FECHA	
GANADO			
Conejos.....			
Aves.....			
Gatos.....			
Ferros.....			
De corda....			
Cabrío.....			
Leñar.....			
Vacuno....			
Asnal.....			
Mular.....			
Caballar....			
GANADO			
Conejos.....			
Aves.....			
Gatos.....			
Ferros.....			
De corda....			
Cabrío.....			
Leñar.....			
Vacuno....			
Asnal.....			
Mular.....			
Caballar....			
GANADO			
Conejos.....			
Aves.....			
Gatos.....			
Ferros.....			
De corda....			
Cabrío.....			
Leñar.....			
Vacuno....			
Asnal.....			
Mular.....			
Caballar....			

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE FEBRERO		MES DE FEBRERO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Neumococcalitis infecciosa.....	169	67	120	121
Mal rojo.....	182	42	755	670
Posteurelosis.....	39	4	91	35
Viremia.....	4.267	220	5.010	748
Berria.....	438	2	1.111	18
Carbunclo bacteridiano.....	>	1	28	27
Idiom bacteriano.....	>	>	23	15
Perineumonía.....	>	>	23	19
Tuberculosis.....	1	>	31	32
<i>Suma y sigue.</i>	5.636	336	7.182	1.694

NOTA.—Han remitido parte negativo las Inspecciones de Alara, Baleares, Barcelona, Canarias, Coruña y Huesca.—No han enviado Madrid, 26 de Septiembre de 1910.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

3168

MAYO PARRONDO, José; cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 7 de Octubre próximo y hora de las nueve y treinta, ante Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 23, segundo, para ser reconocido por el Médico forense, por lesiones, que se causó en la calle del Espíritu Santo.

9750

3169

MIGUEL RODRIGUEZ, Santiago y su padre, cuyo nombre se ignora, guanos; domiciliados últimamente en Villarta; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motilla del Palancar (Cuenca), para ser reconocidos por facultativos, y ofrecer al último como representantes de aquél el procedimiento, en sumario que se instruye sobre lesiones.

9729

3170

MUÑOZ VAZQUEZ, José; natural de Málaga, herrero, casado, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la Línea, calle de Méjico, patio de Ana Roca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque.

9779

3171

OSORIO, Juan; hijo de Francisco, domiciliado últimamente en Darriera, provincia de Almería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ujijar, para prestar declaración en causa que se instruye sobre homicidio de Graciano García Baños contra Luis Muñoz Castillo.

9738

3172

PALACIOS GIL Esteban; se ignora el nombre de sus padres; domiciliado últimamente en Yalicas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por lesiones de Lucía Priego.

989)

3173

PALOMEQUE GONZALEZ, María del Carmen; domiciliada últimamente en Alcalá de Henares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para hacerle cierto requerimiento acordado por la Superioridad, en causa por estafa por viajar en el tren sin billete,

instruida por el indicado Juzgado contra dicha individuo y otro.

9791

3174

PAYÁ MIRO, Mariano; hijo de Mariano y María, natural de Torremanzanas, de estado casado, profesión carretero, de treinta años; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por juicios prohibidos, en el Juzgado de instrucción de Alcoy; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Alicante.

9802

3175

RASERO CASTILLO, Joaquín; domiciliado últimamente en Ronda, calle Laureano, número 36; comparecerá ante la Audiencia de Córdoba el 11 de Octubre próximo, a las doce, para asistir como testigo á juicio por Jurados, en causa por corrupción de moneros instruida por el Juzgado de instrucción de Castro del Río.

9719

3176

RIVAS SANCHEZ, Agapito; domiciliado últimamente en Aldeanueva de Barroja; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Toledo, por medio de Abogado y Procurador, para usar de sus derechos en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo.

9775

3177

RUIZ LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en el Anejo Charin, de Ujijar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ujijar, para prestar declaración en causa que instruye sobre homicidio de Graciano García Baños, contra Luis Muñoz Castillo.

9787

3178

RUIZ Y MARTINEZ José; hijo de José y de Felipa; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, número 23, primero, escalera número 3; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para hacerle saber la pena que le pide el Ilustrísimo señor Fiscal de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, en causa por estafa, viajando sin billete en ferrocarril.

9708

3179

SAÁVEDRA SALAZAR, Juan; domiciliado últimamente en Santa Olalla, provincia de Huelva; comparecerá el día 28 del actual, á las diez de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Badajoz, para asistir á sesiones de juicio oral, en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Llerena por el delito de hurto, con el número 68 de 1909.

9724

3180

SANZ REDONDO, Pedro; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para hacerle cierto requerimiento acordado por la Superioridad en causa por estafa por viajar en el tren sin billete, instruida por el indicado Juzgado contra dicho sujeto y otra.

9792

3181

SILVA CORTÉS, Francisco; hijo de Vicente y de María, natural de Calera de León, de estado soltero, profesión de juez, de veintisiete años, cuyo domicilio se ignora; procesado por el delito de robo de una jumenta en el Juzgado de instrucción de Zafra; comparecerá ante la Audiencia provincial de Badajoz, el día 11 de Octubre próximo y hora de las nueve de su mañana, para la vista del juicio oral de la referida causa.

9745

3182

SORIANO PEDRERO, Mariano; domiciliado últimamente en Tribuleto, 10, tercero; comparecerá el día 13 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito culla de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros.

9797

3184

VAZQUEZ RANCAÑO, Emilio; domiciliado últimamente en Ruda, 15 y 17; comparecerá el día 13 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito culla de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

9796

MEN

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE FEBRERO		MES DE FEBRERO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
<i>Sumas anteriores</i>	5.626	396	7.182	1.694
Difteria y cólera aviar.....	134	79	405	398
Glosopeda.....	4	>	>	>
Muermo.....	>	>	3	2
Rabia.....	1	>	17	16
Cisticercosis.....	>	>	16	16
Triquinosis.....	>	>	2	2
TOTAL GENERAL	5.835	406	7.625	2.128

datos las Inspecciones de Alicante, Almería, Granada, León, Lérida, Pontevedra, Segovia, Sevilla, Tarragona, Toledo y Valladolid.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11140

DESCONOCIDO; un gitano de sobre veintiséis años de edad, alto delgado y afeitado, que vestía traje completo color azulado y sombrero blanco, que llegó á Nules con otro gitano bajo en 15 de Febrero último, y al huir, en el mismo día, después de cometer el delito, dejaron abandonadas las tres burras que llevaban; procesado por homicidio de Pascual Bosquet Corobés; comparecerá, en término de diez diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Nules á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional, sin fianza, por dicha causa. 9069

11147

DESCONOCIDO; de unos veintiocho años de edad, estatura regular, pelo rubio, que usaba bigote, vestía chaqueta y chaleco lana color pasa, pantalón lana más claro, camisa azul lisa, sombrero color ceniza y zapatos, que debía llamarse Enrique y ser casado y viajante de tejidos y azúcar, que hablaba en castellano y en catalán con mal estilo, y que estuvo en Vall de Eixó en la hospedería de Salvador Orreaga Gomis en los días 15 al 17 de Julio de 1909; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nules, para ser oído en causa sobre robo de dinero, instruída por dicho Juzgado; y se le previene que, si no

lo verifica, podrá convertirse en orden de detención la de comparecencia. 9070

11148

DOMINGUEZ HEREDIA, Enrique; natural de Ciudad Real, hija de Enrique y Francisca, de estado soltera, de treinta años, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos negros, color moreno; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 12, patio número 3; procesada por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 9132

11149

ESTEVE PASTOR, José; natural de Barcelona (Sans), de estado soltero, profesión tabernero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Galileo, 36, primero-primería; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 9119

11150

EXÓSITO, Juan Manuel; natural de Chiclana ó Puerto de Santa María; de estado soltero, profesión del campo, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Cádiz. 9060

11151

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Ramón y de Marciala, natural de San Cucufate, Concejo de Llanera, de estado soltero, de veinte años de edad, estatura regular, color moreno, ojos castaños, de oficio barbero; domiciliado últimamente en Tuernes, concejo de Llanera; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Oviedo. 9816

11152

ROLLA MALANDRINO, Francisco; hijo de José y de Joaquina, natural de Bencatel (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, y que viste al estilo de su tierra, sin que consten otros datos; domiciliado últimamente en la aldea de Villarréal, término de Olivenza; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez

días, ante el Juzgado de Instrucción de Olivenza, con objeto de ser constituido en prisión. 9071

11153

RUBIERA RODRIGUEZ, José María; natural de Tremañes, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años de edad, hijo de Vicente y Angela; domiciliado últimamente en Tremañes; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. 9012

11154

RUIZ MONTES, Antonio; hijo de Faustino y Angela; domiciliado últimamente en Sentio, calle Arroyo, 22; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para notificarle el auto de procesamiento en causa por estafa y juegos prohibidos. 9075

11155

SANCHEZ INGELMO, Francisco; natural de Aldea Vieja (Salamanca), hijo de Elias y de Francisca, de estado casado, profesión vendedor ambulante, de veintinueve años, es cojo; domiciliado últimamente en Bilbao, Iturrubide, 10; procesado por fabricación de embutidos nocivos á la salud; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 9120

11156

SARDÁ TORRENS, Pedro (a) Cañet; de treinta y seis á treinta y ocho años, es de estatura regular, grueso, moreno, afeitado; domiciliado últimamente en Barcelona, se ignora la calle y número; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Palacio de Justicia, Escribanía de D. Recaredo Cu-lebras. 9053

11157

SERRANO Y MARINER, Primitiva; natural de Torrente, de estado soltera, de profesión costurera, de cuarenta y siete años, hija de Ramón y de Gregoria; domiciliada últimamente en Valencia; procesada por retención de ropas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 9112

11153

SOLIS BOTE, Eustaquio; natural de Aljucén, de estado casado, profesión propietario, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Aljucén; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, sito en la plaza de la Constitución, número 30, con objeto de constituirlo en prisión. 9097

11159

TEJADA HERAS, Juan; de estado casado, profesión industrial; domiciliado últimamente en la calle del Desecado, número 6; procesado por el delito de quiebra fraudulenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte. 9121

11160

TENA TENA, Manuel; natural de Iglesia del Cid, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Iglesia del Cid; procesado por desacato y lesiones; comparecerá, en término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, ante el Juez de instrucción de Castellote (Teruel). 9122

11161

TENA TENA, Lambertito; natural de Iglesia del Cid, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Iglesia del Cid; procesado por desacato y lesiones; comparecerá, en término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, ante el Juez de instrucción de Castellote (Teruel). 9121

11162

UBIEBO MOSTAZ, José; hijo de Pedro y de María, natural de Río Gordo, partido de Colmenar (Málaga), casado con Dolores Aragón, vendedor de perfumería, de treinta y nueve años, estatura alta, ojos y pelo negros, cejas al pelo, nariz y boca regular, viste pantalón de pana, chaqueta y chaleco de paño oscuro, faja negra, alpargatas blancas y sombrero negro; sin defecto ni deformidad visible, ambulante; procesado por hurto de gallinas y tenencia de instrumentos de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Quintanar de la Orden, provincia de Toledo. 9102

11163

UGARTE ARBAIZAGOTIA, Ciriano; hijo de Vicente y de Rita, natural de Orozco; provincia de Vizcaya, de treinta y ocho años de edad, casado, ebanista y Concejal del Ayuntamiento de dicho pueblo de Orozco; procesado por delito electoral, estando domiciliado últimamente en repetido Orozco; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao. 9055

11164

VICENTE ESCOLADO, Manuel; natural de Peralejos (Teruel), hijo de Fernando y de Joaquina, de veintinueve años, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color moreno; domiciliado en la calle de Toledo, número 3, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 9133

11165

VILLANUEVA GOMEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Rosalía, natural de Selgido, partido de Puente Caldas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años de edad, estatura regular, pelo y bigote

rubios, ojos claros, color moreno, sin señas particulares, visto como los menores del país; domiciliado últimamente en los Cuarteles de Sama de Lengreo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lavana. 9061

11166

ALBELDA PASCUAL, Pedro; natural de Santa Coloma (Logroño), de estado soltero, profesión molinero; de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Nájera (Logroño); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado militar, sito en esta Corte, calle del Plamento, 9, principal, siendo declarado rebelde si en el indicado plazo no comparece.—Madrid, 23 de Septiembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Julio Riudavets. JG—5877

11167

Al propietario de un saco de tabaco de contrabando aprehendido el día 8 de Abril de 1910 en la calle denominada de los Frailes (Menorca), se le cita para que en el término de quince días, comparezca ante este Juzgado que desempeña el Alférez de Navío D. Enrique Campillo, á bordo del cañonero *Nueva España*. Se desconoce el nombre y demás circunstancias del expresado individuo.—A bordo, Barcelona, 21 de Septiembre de 1910.—Enrique Campillo.—P. S. M.; Juan Serra Bonet. JM—5891

11168

AMORES JURADO, Pedro; de profesión mariner; domiciliado últimamente en Los Barrios; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 22 de Septiembre de 1910.—Fernando Gómez. JM—5889

11169

ARIAS VAZQUEZ, Manuel; hijo de Antonio y María Dolores, natural de Cortegada, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad, estatura un metro 654 milímetros, desconociéndose las demás señas particulares; domiciliado últimamente en Baños (Orense); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Federico Rodríguez Padilla, de guarnición en el Hipódromo (Melilla), bajo el apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado, desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Orense, será declarado rebelde.—Hipódromo (Melilla), 21 de Septiembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Federico Rodríguez. JG—5897

11170

ARNESTO FERNANDEZ, Ignacio; hijo de Antonio y de María, natural de Santuillo de Arriba, Ayuntamiento de Villafraña del Bierzo (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bierzo; procesado por falta de concentración dispuesta en Real orden de 11 de Enero último (D. O. número 8); comparecerá, en término de noventa días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Rafael Prado Villamayor, sito en el Cuartel de Dolores, de esta Plaza, bajo apercibimiento de que si no se presenta en este Juzgado, en el plazo citado, será declarado rebelde, siguiéndole el

perjuicio á que haya lugar.—Ferrol, 19 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Rafael Prado. JG—5896

11171

ASENSIO RODRIGUEZ, Francisco; hijo de José y de Pilar, natural de Oloza (Murcia), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1.575 metros; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Gracia número 103, bajo; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Arturo Lescano Piedrahita, de guarnición en Valencia.—Valencia, 21 de Septiembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Lezano. JG—5901

11172

BAENA GONZALEZ, José; hijo de José y de Dolores; natural de Manilva, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Fernando Fernández Loaysa y Reynoso, primer Teniente del Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, de guarnición en Ronda.—Ronda, 20 de Septiembre de 1910.—Fernando F. Loaysa. JG—5914

11173

BALAGUER DOMINGO, Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de Monargués (Lérida), de oficio obrero, de veintidós años de edad, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Monargués; procesado por el delito de falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 23, D. Isidoro Campos Blanco, de guarnición en Pamplona (Navarra), Pamplona, 22 de Septiembre de 1910.—El Comandante Juez, Isidoro Campos. JG—5882

11174

BARROS OTERO, Manuel; hijo de Benito y de Ramona, natural de Presedo (Abegondo), de estado soltero, profesión mariner, de diecinueve años; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Presedo (Abegondo); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José María Patero y González, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo; bajo apercibimiento que, de no presentarse será considerado como prófugo.—Sada, 22 de Septiembre de 1910.—José María Patero. JM—5882

11175

BATISTA GUADALUPE, Simón; natural de la villa de Teguipe, hijo de Andrés y Josefa, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, con residencia en el islote La Graciosa; procesado por falta de presentación para su ingreso en la Armada, que por su turno le ha correspondido; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina del distrito de Lanzarote (Canarias), Teniente de Navío graduado D. Francisco Aragón y Díez de la Torre; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, caso de no verificarlo.—Arrecife, 19 de Septiembre de 1910.—Francisco Aragón. JM—5887

11176

BELMONTE GALLEGO, Darío; hijo de Matías y de María; natural de Boeiros, Ayuntamiento de Pereiro, Juzgado de primera instancia de Orense, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; las demás señas personales no constan en su filiación; domiciliado últimamente en Boeiros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, transcurridos los cuales será declarado rebelde, ante el Juez instructor D. José Jiménez Cantón, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, de guarnición en la ciudad de Vigo (Pontvedra). Vigo, 18 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Jiménez. JG—5285

11177

BURGOS MONTERO, Antonio; marino de la dotación del *Palayo*; natural de Motril (Granada), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del primer batallón del tercer Regimiento Infantería de Marina, D. Pedro Alcántara Soler.—Cartagena, 28 de Septiembre de 1910.—Pedro A. Soler. JM—5307

Juzgados de primera instancia.

ALORA

D. Antonio Escribano Codina, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, se ruega y encarga á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una mula de doce años de edad, pelo castaño obscuro, sin defecto físico, con manchas blancas en los costillares y señalada de la traba, con un lunar blanco entre las orejas, con el hierro 8 en la nalga derecha y el de la Compañía Fénix Agrícola en el anca izquierda, propiedad de Sebastián Becerra González, y fué hurtada la noche del 3 al 4 del actual del rancho de su finca, sita en el partido de Piña, término de Alcañal, en pelo y con una jaquima usada, y caso de ser hallada sea puesta á mi disposición, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en Alora á 27 de Septiembre de 1910.—Antonio Escribano Modina.—Por mandado de S. S.ª, Antonio Beotell. JO—9305

ARACENA

D. Francisco García Massieu, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la noche del 11 al 12 del corriente, hurtaron al vecino de Cortegana Francisco Soriano Rodríguez, en finca denominada Las Espinacas, término de La Nava, una chaqueta y chaleco de paño negro, nuevos, un camisón nuevo, unos pocos de garbanzos tostados, avellanas y dulces y 22 pesetas en metálico.

Por tanto, ruego á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de la persona que condujere el metálico y efectos referidos y en su caso, sea puesta en la Cárcel á mi disposición.

Dado en Aracena á 29 de Septiembre de 1910.—Francisco García Massieu.—Antonio Pardo y Cruz. JO—9309

AVILÉS

D. Jesús Alvarez Suárez, Juez municipal suplente en funciones, de Avilés.

Certifico: Que al folio 532 del libro 27 de nacimientos, de este Registro Civil, se halla la inscripción que á la letra dice:

«Número 333. Tomás López y Fernández. Acta de defunción. En la villa de Avilés, á las once del día 11 de Noviembre de 1909, ante D. Juan García Robés, Juez municipal, y D. Froilán Arias Carvajal, Secretario, se personó D. José Muñoz García, natural de Miranda, término municipal de Avilés, provincia de Oviedo, de treinta y ocho años de edad, de estado casado, profesión propietario y vecino de Santa Ana, presentó cédula personal número 4.499 telenario, manifestando: Que Tomás López y Fernández, natural de Miranda, de sesenta y ocho años de edad, hijo legítimo de D. Pedro y de D.ª María, falleció en Alfaroz, á la una de hoy, á consecuencia de colapso cardíaco. En vista de esta manifestación y de la certificación facultativa presentada, el señor Juez mandó se extendiera la presente acta de inscripción y que á su cadáver se le diera sepultura en el Cementerio de Avilés. Que estaba ensado en el acto del fallecimiento con D.ª Teresa López, de cuyo matrimonio dejó tres hijos llamados Juan, Carmon y Rosa. Que otorgó testamento ante el Notario de esta villa D. Alejandro García Alvarez, el día de ayer. Todo lo cual presenciaron como testigos D. Gerardo Gutiérrez Bango y Benjamín Alvarez, domiciliados en Avilés. Léida la presente acta se estampó en ella el sello del Juzgado municipal de Avilés, y la firma el señor Juez, el compareciente y testigos de que certifico.—Juan G. Robés.—José Muñoz.—Gerardo Gutiérrez.—Benjamín Alvarez.—Froilán Arias Carvajal, Secretario.»

Concuerda con el original á que me refiero. Y para que conste, expido la presente en Avilés á 22 de Septiembre de 1910.—Jesús Alvarez.—Froilán Arias Carvajal, Secretario. X—1968

D. Isidro de Castejón y M. de Velasco, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que en la demanda incidental sobre declaración de pobreza para litigar, que pendió en este Juzgado, promovida por el Procurador D. Emilio Paredes en nombre de D. Manuel González Menéndez, vecino de D.ª Palla, municipio de Pravia, contra D.ª Josefina González Menéndez y su marido D. Antonio Gutiérrez Martínez, mayores de edad, labradores, vecinos de Tablado, en Ventosa, concejo de Candamo, D. José y D.ª María González Menéndez, solteros, labradores, mayores de edad, vecinos de los Veneros, parroquia de Rivas, concejo de Soto del Barco; D.ª Perfecta, D. Faustino y D. Ramón González Menéndez, ausentes en ignorado paradero, y el señor Abogado del Estado; he dictado providencia en el día de hoy, mandando emplazar por edictos que se inserten en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, y que se fijen en la tabla de anuncios de este Juzgado, á los demandados ausentes en ignorado paradero, D.ª Perfecta, D. Faustino y D. Ramón González Menéndez, para que dentro del término de nueve días comparezcan y contesten la referida demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo se substanciará tan sólo con el señor Abogado del Estado y con los demás demandados que se personen.

Y para su fijación en la tabla de anuncios de este Juzgado, libro el presente en Avilés á 23 de Septiembre de 1910.—Isidro de Castejón.—El Actuario, Constantino S. Graña. JO—333

CARMONA

D. Antonio Alvarez Fera. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Escribana del que refrenda, pendien autos de oficio, sobre prevención de abintestado de D.ª Joaquina Caro de Zoa y Marco del Raso, natural y vecina que fué de ésta, hija de D. Bartolomé y doña Rosario, soltera, dedicada á sus ocupaciones y de ochenta y cuatro años de edad, que falleció en su domicilio, Arquillo de San Felipe, número 15, el día 7 de Enero último, sin dejar parientes de ninguna clase, y en virtud de providencia de este día, dictada en el ramo separado sobre declaración de herederos, se cita y llama á los parientes más próximos de dicha finada y á cuantas personas se crean con derecho á la herencia de la misma, para que dentro del término de dos meses, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza de San Fernando, de esta ciudad, para que hagan las reclamaciones que se interesen, bajo el apercibimiento de declarar vacante dicha herencia, si nadie la solicitare. Y para conocimiento del público se expide el presente y otro de igual tenor.

Dado en Carmona á 26 de Septiembre de 1910.—Antonio Alvarez Fera.—El Escribano, Juan Luis Morales. JC—334

CEBREROS

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 19 al 20 del actual han sido robadas de los sitios del Venero y del Vado Sanz, jurisdicción de Navalvega, las siguientes caballerías:

Do Bernardo González.

Un caballo bayo, calzado de tres extremidades, rozado en la cruz, de la collera; edad cerrado, de seis cuartas;

Una yegua, pelo negro, siete cuartas, de cuatro años, rozada en la collera y el lomo, y

Una potra, hija de la anterior, negra, dieciséis meses, alzada regular, estrella en la frente.

De Mariano Alonso.

Un macho mular, barreño, pelicano, de doce años, un poco cojo de una mano.

Ruego á los agentes de la Policía judicial y á todas las Autoridades, procedan á la busca de dichas caballerías y á remitirlas á este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallaren, á no ser que justifiquen su legítima adquisición.

Dado en Cebros á 25 de Septiembre de 1910.—José Gómez Angel.—Necias Carrillo. JO—9675

JEREZ DE LOS CABALLEROS

El Sr. D. José Boza Moreno, Juez municipal, Letrado é interino de instrucción del partido, en el sumario que instruye por hurto de dos caballerías, que se expresarán, de la propiedad de Julián Vigorio Caro, vecino de Salvatierra de los Barros, cuyo hecho ocurrió entre las doce y la una de la madrugada del día 17 del actual mes, en la finca de la Dejerana y sitio llamado del Toral, término de Salvatierra; he acordado en providencia

de hoy interesar por medio del presente, que por la Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías, y caso de ser hallados los pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo de doce años, burrero, pardo claro, lúero, mediana talla, desherrado y se corta al andar.

Otro de cuatro años, mohino obscuro, mediana talla, desherrado con usual en el ojo derecho.

Jerez de los Caballeros á 27 de Septiembre de 1910.—El Escribano, Emilia no Campo.—V.º B.º, José Boza.

JO—9812

JEREZ DE LA FRONTERA SAN MIGUEL

D. Luis Senín y Mateos, Juez municipal é interino de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

Por virtud del presente se interesa la busca y ocupación de una caballería como de siete á ocho años, pelo negro, con dos hierros en cada culata figurando un bucado de caballería mayor, mediana, ancha, raza española, hocico un poco blanco y la barriga, la cual faltó la noche del 16 del actual, del cortijo denominado El Lomo, de este término, de la propiedad del vecino de Medina Sidonia don Luis Lara Sanchez, procediendo á la intervención de expresada caballería y detención de sus poseedores si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Jerez de la Frontera á 22 de Septiembre de 1910.—Luis Senín.—Juan Castro.

JO—9813

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sanchez Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de una burra de nueve años, de un metro 20 centímetros de alzada, rucia clara, raza española, con el hierro de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola en la cadera derecha, la inicial I y el número 7, con un jumento que criaba, de unos ocho meses, rucio obscuro, que en la noche del 3 del actual fueron hurtados al vecino de esta ciudad Juan Fernández Mira, en el sitio de Molino Magrillas, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 24 de Septiembre de 1910.—B. Sánchez Cañete.—Por su mandato, Rafael Cámaras.

JO—9765

MANRESA

D. Juan Antonio Monserrat y Garín, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto con auto del día de hoy, dictado en el juicio ordinario que la razón social Sol, Baurich y Compañía, sigue contra D. Ramón Colveros Bernados, se emplaza á dicho demandado D. Ramón Colveros y Bernados por segunda vez, para que, dentro del término improrrogable de cinco días á contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, se persone en los autos á contestar la demanda, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Manresa, 19 de Septiembre de 1910.—Juan Antonio Monserrat.

JO—359

MAHÓN

D. Antonio Bergall Mañg, Juez de primera instancia de la ciudad de Mahón y su partido.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en proveído de hoy, dictado á solicitud del Procurador D. José J. Pérez Becco, en representación de D. Diego Bagur y Capella, se hace saber á D.ª Juana, D.ª Inés, doña Angela y D. Juan Bagur y Capella, ausentes en ignorado paradero, que por auto de este mismo Juzgado, del día 12 del actual, se ha tenido por prevenido el juicio voluntario de testamentaria del común padre de los mismos D. José Bagur y Sancho, fallecido en Ciudadela el 1.º de Marzo de 1895.

En su consecuencia, se cita á dichos D.ª Juana, D.ª Inés, D.ª Angela y D. Juan Bagur y Capella para que comparezcan en el expresado juicio de testamentaria de su referido padre D. José Bagur y Sancho, que se tramita ante este Juzgado y Escribanía única, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á Derecho.

Dado en Mahón á 14 de Septiembre de 1910.—Antonio Bergall.—P. S. M., Juan Ripoll.

X—1867

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de la mula que al final se reseñará, de la propiedad de Antonio Rufos Galindo, de estos vecinos, que en la madrugada del día 23 de Septiembre actual desapareció del sitio nombrado Media Aguadilla, de este término, y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, procediendo también á la busca y captura del autor ó autores del hecho, y caso de ser habidos, los pongan á disposición de este Juzgado, en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Escribanía del Actuario que refronda.

Señas de la caballería.

Una mula pelo rojo claro, pelos blancos en el dorso, edad once años, alzada 144 centímetros, hierro el de la Compañía E. C. enlazada en la cadera izquierda.

Dado en Montoro á 27 de Septiembre de 1910.—Luis Rodríguez.—El Actuario, Juan Fernández.

JO—9727

ORGAZ

D. José María Gutiérrez y Répido, Juez de primera instancia de esta villa de Orgaz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita de oficio juicio de abintestado por fallecimiento de D. Manuel Millas y Téllez, vecino que fué de Mora, en virtud del cual, y de conformidad al artículo 998 de la ley de Enjuiciamiento, se llama por tercera vez á las personas que se crean con derecho á la herencia, para que, dentro del término de dos meses, se personen á reclamarlo, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie lo solicita.

Dado en Orgaz á 24 de Septiembre de 1910.—José María Gutiérrez.—P. S. M., Manuel Rasino.

JO—340

PLASENCIA

D. Domingo Guzmán Martínez y Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita al dueño ó dueños de un caballo castaño claro, como de seis cuartas, entero, lúeros en ambos costillares, sin hierro y lúero pequeño en la frente, y una jumenta de cinco á seis años, rucia, obscura, un lúero en la frente y lunar en el costillar izquierdo, sin hierro y pobre de cola, cuyos semovientes fueron ocupados el 14 de Agosto último á dos sujetos que dijeron llamarse Gonzalo Villar y Lorenzo Quiquejo, en la feria de esta población, á fin de que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presenten en este Juzgado con los documentos justificativos de su propiedad, á fin de hacerles entrega de indicados semovientes.

Dado en Plasencia á 26 de Septiembre de 1910.—Domingo Guzmán Martínez.—P. S. M., L. Salomón Lora.

JO—9732

RUTE

D. José Egular y Oviedo Castillejo, Juez de instrucción de esta villa de Rute y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de una burra de tres años de edad, rucia, obscura, de buena alzada, un poco caída las orejas y sin hierro, la que desapareció el día 4 de Agosto anterior y hora las quintas del mismo, del sitio denominado Chinaral, de este término municipal y de la propiedad de Manuel Guerrero Tirado, de esta vecindad, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Rute á 23 de Septiembre de 1910.—José Egular.—El Escribano, Maximino L. Hernando.

JO—9778

SALAMANCA

D. José Margarida y Rodríguez, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente edicto se interesa á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á averiguar quién ó quienes hayan sido los autores del robo de la caballería que al final se reseñará, llevado á efecto en la noche del 27 del actual, de una cuadra de la pertenencia de Inigo Ramos Gómez, del pueblo de Donihos de Salamanca, poniéndolos á disposición de este Juzgado, juntamente con el semoviente, caso de ser habidos; pues así lo tengo acordado en la causa que con tal motivo me hallo instruyendo.

Señas de la caballería.

Una jaca pelo castaño claro, chata, crin y cola larga, de cinco cuartas y media de alzada, horrada de las cuatro extremidades, anda al paso y al andar cojea de la pata izquierda, palada á los lados del cuello y de diez á doce años.

Dado en Salamanca á 23 de Septiembre de 1910.—José Margarida y Rodríguez.—Julian Mancebo.

JO—9777

SANTA COLOMA DE FARNÉS

D. Ramón María Garrizo Hevia, Juez de primera instancia del partido de Santa Coloma de Farnés.

Por el presente edicto llamo y se cita á los ignorados herederos ó sucesores de

D. Adjutorio Bodoy Rosés, que falleció en la villa de Arbuclas el día 18 de Agosto de 1903, para que en caso de creerse con derecho á sostener la acción que el mismo ejercitaba, comparezcan en legal forma en este Juzgado dentro del término de quince días; bajo apercibimiento de paralles, en caso contrario, el perjuicio á que hubiere lugar en méritos del juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Joaquín Torra en representación de D. Isidro Comorinas Valladolid y dicho D. Adjutorio Bodoy Rosés, habiendo ahora cesado en la de éste, en calidad de albaceas universales y ejecutores de la testamentaría de D. Magín Ferrer, contra D. Mariano Bell-sollet Jaurés y D. Pedro Serra Puig, también como albaceas del D. Magín Ferrer y administradores de causa pía fundada por el mismo y actualmente por defunción de ambos sus ignorados herederos en rebeldía.

Dado en Santa Coloma de Farnés á 19 de Septiembre de 1910.—Ramón M. Carriso. JC—331

SEGOVIA

D. Antonio Pérez Salvador, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de Policía judicial procedan á la busca de los semovientes que al final se reseñan, de la pertenencia de Eusebio Cantalejo Hernando, vecino de la Cuesta, en este partido, que fueron sustraídos de la cuadra en que se hallaban en la noche del 1.º al 2 de Junio último, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo de dichos semovientes.

Señas de los semovientes.

Un pollino de cuatro años, pelo negro, de seis cuartas de alzada, castrado del izquierdo.

Un buche de año y medio, pelo negro, un poco zambo, tiene por la tripa pelos largos y como entreblancos.

Dado en Segovia á 27 de Septiembre de 1910.—Antonio P. Salvador.—Julian Otero. JO—9744

SEVILLA—SALVADOR

D. Luis de Moya y Jiménez, Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud del presente, se anuncia el fallecimiento abintestado de D. Manuel García Suárez, natural de Aralla, provincia de León, ó hijo de Santiago y Teresa, que tuvo lugar el 28 de Mayo de 1909, en la villa de Gerona, de donde era vecino, siendo de estado casado, con D.ª Francisca Flores García, y se llama á todos los que se crean con derecho á la herencia de dicho finado, y especialmente á sus primos hermanos que vivieron en la época de su fallecimiento, á fin de que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan, personándose en forma, en los autos de declaración de herederos abintestado del citado D. Manuel García Suárez, bajo la prevención de que, en su caso, le pararán los perjuicios que haya lugar.

Dado en Sevilla á 27 de Junio de 1910.—Luis de Moya.—El Actuario, Licenciado M. de J. Miguel. X—1970

TORRELAVEGA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad

y su partido en providencia de esta fecha, dictada en incidentes promovido por D.ª María Isabel de León y Olozaga, soltera y vecina de Arenas, sobre que se le declare pobre en sentido legal para promover expediente sobre la sucesión de los bienes del presunto muerto D. Tomás Quijano Rueda para los relacionados con las consecuencias de dicho expediente, tales como la división, liquidación y adjudicación del caudal del causante, liquidación de cuentas con la administración del mismo y demás cuestiones contenciosas y voluntarias que sobrevengan; se emplaza á las personas, de ignorado paradero, que se crean interesadas en la herencia del D. Tomás Quijano y Rueda, para que, dentro de nueve días, comparezcan á contestar dicha demanda incidental; con apercibimiento de subsanciarse el incidente sólo con la Representación del Estado, si no comparecieren.

Dado en Torrelavega á 14 de Septiembre de 1910.—El Actuario, Vicente Muñoz. JC—332

TORROX

D. Esteban Mira y Mira, Juez municipal de esta villa, en funciones de primera instancia de ella y su partido, por traslado del propietario.

Hago saber: Que en las diligencias de prevención de abintestado, que de oficio se siguen en este Juzgado por fallecimiento de D. Juan García Crespillo, ocurrido el día 25 de Julio último en la villa de Salores, de donde era natural y vecino, hijo de D. Juan y D.ª Rosalía, soltero, labrador y de unos sesenta años de edad, á virtud de edictos publicados en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, correspondiente á los días 12 y 16 de Agosto anterior, respectivamente, y se fijaron también edictos en esta villa y la de Salores, por los que se llamaba á cuantas personas se creyeran con derecho á la herencia de aquél, por término de treinta días, á la publicación de aquéllos; dentro del expresado término han reclamado la herencia del finado, y como primos hermanos del mismo, D.ª Elisa Crespillo Moreno, D.ª María García Crespillo, D.ª Ana Genoveva García Crespillo y D. Francisco Rando Fernández. Éste por el derecho hereditario que les pueda corresponder á D.ª Rosalía, D.ª Antonia y D. Juan Francisco García Crespillo, también primos hermanos del expresado finado, que han hecho cesión del derecho hereditario al raudó; todo lo que se hace saber por el presente, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del expresado finado, para que dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á reclamar sus derechos, con apercibimiento de que, si no lo verifican, les pararán los perjuicios que hubiera lugar en Derecho.

Dado en Torrox á 23 de Septiembre de 1910.—Esteban Mira.—P. M. de S. S.ª José de Sevilla. JC—341

TUDELA

D. Luis Merino y Horodiusbá, Juez de instrucción de Tudela y su partido.

Por el presente se cita y llama á los herederos de una mujer pobremente vestida, que provista de una carta de socorro, expedida por el Gobierno Civil de Castellón de la Plana á nombre de María Rogel, falleció en la madrugada del 8 de Agosto último en un coche del ferrocarril, en el trayecto de Rebaforada á Tudela, á consecuencia de un derrame cerebral, para que dentro del término de diez

días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de hacerles entrega del metálico y objetos pertenecientes á aquella, que se hallan ocupados y que se detallan á continuación, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio á que haya lugar.

Metálico y objetos á que se refiere.

Un lio de ropas.
Una cesta.
Un bolso de tela, conteniendo 23 pesetas en plata y 55 céntimos en calderilla.
Unas tijeras.
Un alfilerero.
Una cachara.
Un lapicero.

Dado en Tudola á 23 de Septiembre de 1910.—Luis Merino.—Por disposición de S. S.ª, Licenciado Jesús Abadía.

JO—9741

VALLADOLID—PLAZA

D. Guaberto Ulloa y Fernández, Juez de instrucción del distrito de la Plaza, de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente se llama á las personas que conocieran á Leandro José Cortés del Valle Azofra, hijo de Eugenio y Catalina, natural de Burgos, de treinta años, á fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de que con los datos que las consta acerca de las circunstancias personales de dicho sujeto, y con vista de las ropas y demás efectos que obran en poder del ya mencionado Juzgado, de la pertenencia de aquél, pueda identificarse el referido individuo, toda vez que hasta la fecha no ha podido justificarse, si un cadáver que en la mañana del 6 del actual fué hallado en uno de los paseos del Campo Grande, de esta capital, es ó no el del referido Leandro José, en cuyas ropas se encontró una partida de nacimiento correspondiente á los mencionados nombre y apellidos, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo con motivo de tal hallazgo.

Dado en Valladolid á 23 de Septiembre de 1910.—Guaberto Ulloa.—El Escribano, Licenciado Pedro del Río.

JO—9799

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 1.692 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Federico Sobola Jaramillo, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Septiembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos D. Francisco Moreno y D. José Pozuelo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado Federico Sobola Jaramillo, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Federico Sobola y Jaramillo á la pena de seis días de arresto menor, represión y pago de las costas del juicio; y notifiquese esta fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios

públicos de costumbre, é insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Francisco Moreno.—José Pozuelo.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Federico Sobola, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 25 de Septiembre de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º: Guardia. JO—9748

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 1.709 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Julio Ortega Villadiago, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Septiembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos D. Francisco Moreno y D. José Pozuelo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Julio Ortega Villadiago, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Julio Ortega Villadiago, á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre, é insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Francisco Moreno.—José Pozuelo.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Julio Ortega Villadiago, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 22 de Septiembre de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º: Guardia. JO—9697

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 450, seguido en este Juzgado contra Victor Toribio Toribio, Valentín del Barrio Martín, Juan Mendoza Muñoz y Quintín Fernández González, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Mayo de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández y Adjuntos don Eugenio Cemborain y D. Carlos Macías;

habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Victor Toribio Toribio, Valentín del Barrio Martín, Juan Mendoza Muñoz y Quintín Fernández González, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Victor Toribio Toribio, Valentín del Barrio Martín, Juan Mendoza Muñoz y Quintín Fernández González, á la pena de diez días de arresto á cada uno, y al pago de las costas por iguales partes.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Eugenio Cemborain.—Carlos Macías Baillí.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Victor Toribio Toribio, Valentín del Barrio Martín, Juan Mendoza Muñoz y Quintín Fernández González, expido la presente en Madrid á 21 de Septiembre de 1910.—Enrique Hernández. JO—9762

En el expediente de juicio verbal de faltas número 630, seguido en este Juzgado contra Pedro Sanz Martín y Lorenzo García García, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Julio de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Alfredo Goicoerrotea, y Adjuntos don Enrique Becanza y D. Francisco Muñoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Sanz Martín y Lorenzo García y García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pedro Sanz Martín y Lorenzo García García, á la pena de diez días de arresto á cada uno, y al pago de las costas por iguales partes.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfredo Goicoerrotea.—Francisco Muñoz.—Enrique Becanza.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Alfredo Goicoerrotea, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. Licenciado, Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Pedro Sanz Martín y Lorenzo García García, expido la presente en Madrid á 21 de Agosto de 1910.—Enrique Hernández. JO—9763

En el expediente de juicio verbal de faltas número 340, seguido en este Juzgado contra Ricardo Duque Martín é Isabelino Garzón Chico, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Abril de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández Alvarez, y Adjuntos D. Enrique Gómez y D. Casimiro Olivares; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Ricardo Duque Martín é Isabelino Garzón Chico, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ricardo Duque Martín y á Isabelino Garzón Chico á la pena de treinta pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Enrique Gómez de la Granja.—Casimiro Olivares.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Ricardo Duque Martín, expido la presente en Madrid á 5 de Septiembre de 1910. Enrique Hernández.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler. JO—9698

Jurisdicción Eclesiástica.

MONDOÑEDO

Nós el Dr. D. Nicanor González y García, presbítero, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Mondoñedo, Provisor y Vicario general de la Diócesis por el Ilmo. señor Dr. D. Juan José Soñs y Fernández, Obispo de la misma, etc.

Por el presente citamos y emplazamos á D. Antonio Barco y Sandino, vecino de la parroquia de Santa María de Neda, en esta Diócesis, ausente en ignorado paradero, para que en el término de quince días, contados desde el siguiente al en que este edicto se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Provisorato á fin de contestar la demanda de divorcio que contra el mismo D. Antonio ha propuesto su esposa D.ª Ignacia Azcárraga Sánchez, advertido de que, no verificándolo, será declarado rebelde y se dará al expediente el trámite que proceda.

Dado en el Palacio episcopal de la ciudad de Mondoñedo á 27 de Septiembre de 1910.—Doctor Nicanor González.—Por mandado de S. S.ª, Vicario González Rondono. X—1906